



Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorable Concejo Deliberante

"Año del Bicentenario del Cruce de los Andes"

1817-2017

General Juan Madariaga, 1° de marzo de 2018.-

VISTO: Expte. del D.E. n° 1675/16 Interno 7574 ref. Resolver Situación; y

CONSIDERANDO:

Que el Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto fue aprobado por unanimidad en la Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 1° de marzo de 2018;

Que se dictó el Decreto Municipal n° 2069/17, por el cual se hace lugar al reclamo formulado por la ex agente municipal Lic. Nelly Odelí Choncén Saavedra, reconocimiento la Municipalidad adeudarle diferencias salariales por conceptos que dejó de percibir a partir del mes de abril y hasta el mes de noviembre de 2016, por servicios prestados en el Departamento de enfermería del Hospital Municipal, correspondientes a presentismo por días sábados, domingos y feriados;

Que por corresponder el gasto al ejercicio anterior debe ser aprobado por el Honorable Concejo Deliberante;

Por ello; el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Convalídase el Decreto nro. 2069/17 de fecha 29 de diciembre de 2017 por el cual se hace lugar al reclamo formulado por la ex – agente municipal Lic. CHONCEN SAAVEDRA, Nelly Odelí (DNI 18.713.968 – Legajo n° 1041) en Expte. 1675/16, reconocimiento la Municipalidad de Gral. Madariaga adeudarle diferencias salariales por conceptos que dejó de percibir a partir del mes de abril y hasta el mes de noviembre de 2016 por servicios prestados como Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Municipal “Ana Rosa Schlieper de Martinez Guerrero” y Hogar de Ancianos anexo, correspondientes a presentismo por días sábados, domingos y feriados, que había percibido con regularidad en períodos anteriores desde su designación.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As. Regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS UN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.-

Registrada bajo el n° 2483/18.-